

Reporte Indicadores de Proceso 2025
4to Trimestre 2025

Clase de indicador	Tipo Indicador	Proceso	Nombre	Descripción	Frecuencia	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ultima meta	Ultimo % cumplimiento	Dependencia	Análisis de Resultados
Macroproceso Estratégico																						
Indicador de proceso	Eficacia	Direccionamiento Estratégico	CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Mide el cumplimiento de las actividades planeadas en un periodo de tiempo definidas en el Plan de Acción Institucional para cada vigencia, con el objetivo de identificar cualitativa y cuantitativamente la gestión para la toma de decisiones que permitan el logro de los resultados esperados por la Entidad Deben identificarse las actividades que al periodo de medición deben presentar cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado. Sumatoria actividades cumplidas/Total de actividades planeadas para finalizar en el periodo de medición. Fuente de información: Suite Visión Empresarial Forma de Medición: Automática	Mensual	Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Oficina Asesora de Planeación - OAP	100% de cumplimiento del Indicador del Plan de desarrollo Distrital para el 2025, teniendo en cuenta que se cumplió con el indicador "Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado" del PDD, cuya meta propuesta para el 2025 era 30%, generando un avance para el cuatrienio (2024-2027) de 40%.
Indicador de proceso	Eficacia	Relacionamiento con grupos de valor	CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Hacer seguimiento al cumplimiento de los ítems mínimos requeridos por Ley de transparencia y acceso a la información pública vigente, con el fin de que se encuentre a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles. - Ítems cumplidos: son aquellos que contemplan la norma y cumple con todos los requisitos mínimos establecidos. - Ítems contemplados por la norma: son todos los ítems listados por la normatividad vigente.	Mensual	Porcentaje	75,0	87,0	87,0	88,0	95,0	100,0	100,0	98,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano - CSC	Cumplimiento del 100% del indicador de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Durante la vigencia, se actualizaron 246 ítems, alcanzando un avance del 100%, correspondientes a la totalidad de los ítems que conforman el enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la entidad.
Indicador de proceso	Eficacia	Relacionamiento con grupos de valor	OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A PQRS	La oportunidad de respuesta de las PQRS corresponde al seguimiento a la respuestas de las peticiones que se radican ante la entidad y sobre las cuales se debe generar un pronunciamiento en los términos de ley y que obedezca a cada una de las tipologías definidas, de manera que permita identificar el porcentaje de PQRS que FONCEP responde oportunamente antes de su fecha de vencimiento y con ello dar cumplimiento a la Ley 1755 del 2015 para garantizar el derecho fundamental de nuestros grupos de valor. Lo anterior con el fin de generar control sobre aquellos que no cumplen, identificar las razones y tomar las medidas pertinentes para evitar incumplimientos y reportar a los requerimientos internos y externos.	Mensual	Porcentaje	98,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	98,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano - CSC	1.221 PQRS atendidas oportunamente: Durante la vigencia se recibieron 1.225 PQRS, de las cuales 1.225, equivalentes al 100%, fueron atendidas dentro de los términos establecidos. Las cuatro solicitudes restantes ya fueron gestionadas a la fecha. Las tipologías más frecuentes correspondieron a derechos de petición de interés particular (35,1%), derechos de petición de personas jurídicas (18,2%) y solicitudes de copias (16,1%).
Indicador de proceso	Eficiencia	Relacionamiento con grupos de valor	SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA	El Indicador de Satisfacción de la Ciudadanía mide la percepción de los ciudadanos sobre la atención y la entrega de bienes y servicios por parte de FONCEP, a través de sus diferentes canales (presencial, telefónico, virtual, entre otros). Este indicador es importante porque permite identificar el grado de satisfacción de los grupos de valor y orientar acciones de mejora en la calidad del servicio. El alcance de este indicador aplica a todos los grupos de valor que usen los diferentes canales de la entidad ; mediante la aplicación de una encuesta al tomar el servicio de la siguiente forma: Canal Presencial: a través de nuestros colaboradores de servicio aplican la encuesta a los grupos de valor al finalizar la atención a la solicitud presencial. Canal Telefónico: a través de nuestros colaboradores de servicio aplican la encuesta a los grupos de valor al finalizar la atención a la solicitud telefónica. Canal Virtual página web: Esta publicada en el sitio web de la entidad la encuesta como también el envió por correo electrónico cada vez que se emite respuesta de la solicitud. Redes Sociales : No se aplica actualmente encuesta de satisfacción por este canal. La información se obtiene a partir de la Encuesta de Satisfacción, aplicada tras la interacción del ciudadano con la Entidad. Las respuestas se consolidan en la base de datos "Encuesta de satisfacción FONCEP", en formato Excel. La encuesta evalúa atributos como oportunidad, claridad, amabilidad, confiabilidad y facilidad del servicio. El resultado se expresa como un porcentaje, transformando la escala de calificación de 1 a 5 (donde 1 es malo y 5 excelente) a una escala de 0 a 100.	Mensual	Porcentaje	-	-	94,9	96,1	95,7	95,4	95,5	95,8	95,2	95,3	95,6	95,9	90,0%	106,5%	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano - CSC	Durante el mes de diciembre, se aplicaron 92 encuestas a los grupos de valor, con una calificación promedio de satisfacción de 4,80% sobre 5, lo que equivale a un nivel de satisfacción de los pensionados frente a los servicios prestados por el FONCEP del 95,9%.
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión del Talento Humano	CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	El indicador de cumplimiento de plan estratégico de talento humano permite medir el avance y resultados de los planes formulados para el desarrollo de la política de Gestión de TH, con el propósito de establecer si el desempeño del área permite el fortalecimiento del bienestar, conocimiento, salud física y mental y todo lo relacionado con el pago de nómina y evaluación del desempeño de los funcionarios. Esto nos permite dar cumplimiento a los planes del Decreto 612 de 2018 alineados con las políticas del MIFG, así como, reportar a nivel interno y externo el desarrollo del ciclo de vida del funcionario en la entidad.	Trimestral	Porcentaje	-	-	99,0	-	-	99,0	-	-	99,4	-	-	98,9	95,0%	104,1%	Área de Talento Humano - SFA	98,9% de cumplimiento del indicador de plan estratégico de talento humano. Durante la vigencia del 2025, se alcanzó un nivel de ejecución del 98,9%, superando de manera significativa la meta institucional establecida del 95%. Este resultado evidencia una gestión efectiva, sostenida y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional y al desarrollo integral del talento humano. El cumplimiento superior a la meta refleja la adecuada planeación, articulación y seguimiento de las acciones programadas, así como el compromiso permanente del equipo responsable en la implementación oportuna de las actividades definidas. Durante la vigencia 2025, en el marco de la implementación de los planes de Bienestar e Incentivos, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la Integridad y Prevención de Recursos Humanos, se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano, el cumplimiento normativo y la consolidación de una cultura organizacional basada en el bienestar, la prevención y la ética pública. En el componente de Bienestar, se ejecutaron actividades orientadas a la integración institucional y al reconocimiento de los servidores públicos, tales como celebraciones institucionales, jornadas recreativas y culturales, ferias de emprendimiento, talleres de manualidades, competencias deportivas, entrega de bonos y actividades de cierre de gestión, así como acciones de responsabilidad social como la campaña de Navidad Compartida, beneficiando tanto a los funcionarios como a sus familias. En materia de Capacitación, se desarrollaron jornadas formativas enfocadas en el fortalecimiento de competencias técnicas y comportamentales, incluyendo procesos de formación en gestión del riesgo psicosocial, manejo de conflictos, cultura organizacional, liderazgo, habilidades socioemocionales y fortalecimiento del desempeño laboral, contribuyendo al mejoramiento continuo de las capacidades institucionales.
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión del Talento Humano	NIVEL DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL	El indicador mide el nivel de desempeño laboral de los funcionarios de la Entidad, que permite determinar el porcentaje de funcionarios que obtienen y demuestran alto desempeño, con una calificación sobresaliente o satisfactoria, a través del análisis de los resultados obtenidos mediante la evaluación de desempeño aplicada en el periodo; esta información le permite al proceso de Gestión de Talento Humano, no solo identificar los mejores funcionarios por cada nivel jerárquico y el grado de cumplimiento de los compromisos de los funcionarios dentro de su dependencia, así mismo generar el reporte a la alta dirección.	Anual	Porcentaje	-	86,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80,0%	107,5%	Área de Talento Humano - SFA	86% de cumplimiento del indicador nivel de desempeño del personal. La planta de personal del Fondo de Pensiones de Bogotá – FONCEP se encuentra conformada, en su mayoría, por servidores públicos vinculados a través de la carrera administrativa, los cuales representan un total de 52 funcionarios. Este grupo constituye el eje central del talento humano de la entidad, reflejando el compromiso institucional con la estabilidad laboral, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento de la función administrativa. Adicionalmente, se cuenta con 14 servidores vinculados mediante la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, quienes desempeñan funciones de dirección, confianza o asesoría, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. A este conjunto se suma un funcionario con nombramiento en periodo fijo, así como 10 servidores en condición provisional, lo que permite atender necesidades específicas de carácter temporal o transitorio dentro de la operación institucional. Con lo anterior, teniendo en cuenta los instrumentos disponibles para llevar a cabo la evaluación de desempeño laboral de los servidores de la entidad, como resultado de la evaluación del primer semestre del periodo 2025-2026, en el nivel Asesor se evaluaron nueve servidores mediante EDL APP, de los cuales el 100% obtuvo calificación de 100, evidenciando homogeneidad absoluta. El nivel Profesional, con 27 evaluados, alcanzó un promedio general de 98,2%, de estos, veinte servidores lograron calificación de 100, dos se ubicaron entre 98 y 99, tres entre 95 y 97 y uno obtuvo 78, siendo este el resultado más bajo de toda la medición. El nivel Técnico, con 22 servidores evaluados a través de EDL APP y Formato DASC, presentó resultados entre 94,76 y 100, con un promedio de 98,7% y cinco servidores valorados en la categoría de "Pleno cumplimiento". Finalmente, en el nivel Asistencial participaron diez servidores, cinco de ellos con calificación de 100 y cinco con "Pleno cumplimiento", lo que permite estimar un promedio general cercano a 99% - 100%.
Macroprocesos Misionales																						
Indicador de proceso	Eficiencia	Gestión de la Determinación del Derecho	CUMPLIMIENTO A TÉRMINOS DE SOLICITUDES	El indicador de Cumplimiento a Términos de Solicitudes mide el porcentaje de trámites de prestaciones económicas que han sido resueltos dentro del plazo legal establecido, en relación con el total de solicitudes gestionadas. Su cálculo es acumulado anualmente y se basa en el seguimiento mensual de distintas variables: la cantidad de solicitudes en trámite que aún están dentro del plazo legal, aquellas cuyo plazo ha vencido sin resolución, las solicitudes decididas dentro del término y las resueltas fuera del plazo. De esta manera, el indicador permite evaluar la eficiencia en la atención de trámites, identificando oportunidades de mejora en la gestión operativa y garantizando el cumplimiento normativo. Los datos se obtienen del Registro de Atención por Tipologías de la Gerencia de Pensiones (BD Excel), consolidando información histórica para un análisis integral del desempeño anual en la determinación del derecho a prestaciones económicas.	Mensual	Porcentaje	100,0	99,7	99,8	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9	100,0	100,0%	100,0%	Gerencia de Pensiones - SPE	Al cierre de la vigencia 2025, se atendió el 100% de las solicitudes de prestaciones económicas en oportunidad correspondientes a un total de 1.197 solicitudes, quedando pendientes al cierre de la vigencia 65 solicitudes, las cuales se encuentran en trámite para su trámite, de esta manera se afirma el compromiso de oportunidad en la atención de solicitudes de la entidad.
Indicador de proceso	Eficiencia	Gestión de la Nómina de Pensionados	OPORTUNIDAD A LA ATENCIÓN DE NOVEDADES DE NÓMINA	El indicador mide la oportunidad en la atención de las novedades de nómina reportadas por los pensionados, entendida como la proporción de novedades gestionadas dentro del plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de su radicación, frente al total de novedades recibidas con fecha límite de atención en el periodo. Su medición permite evaluar la capacidad del proceso para dar respuesta oportuna a situaciones que impactan directamente la liquidación de las mesadas pensionales, tales como actualizaciones de datos, suspensiones, reintegros, fallecimientos o embargos y entre otros.	Mensual	Porcentaje	-	-	-	-	-	-	99,2	99,4	99,5	99,5	99,6	99,6	90,0%	110,7%	Gerencia de Pensiones - SPE	Con relación a la oportunidad en la atención de novedades de nómina al cierre de la vigencia 2025 se cumplió en un 99,6%. Durante la vigencia se gestionaron en oportunidad 1.962 novedades de nómina quedando pendientes 7 de atender al cierre de diciembre. Este indicador fue cumplido en un 100% con relación a la meta propuesta que correspondía al 90%, siendo un indicador nuevo para la vigencia 2025
Indicador de proceso	Eficiencia	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	PORCENTAJE ACUMULADO ANUAL DE OPORTUNIDAD DEL ESCALAMIENTO A COBRO COACTIVO	Porcentaje promedio acumulado que refleja la oportunidad con la que se han escalado a cobro coactivo los casos que lo requerían, desde el inicio del periodo de seguimiento anual.	Mensual	Porcentaje	66,7	84,5	87,7	90,4	93,3	93,0	92,9	92,4	93,6	93,6	93,7	95,6	90,0%	106,2%	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes - SPE	Cumplimiento del indicador Índice Anual de Oportunidad del Escalamiento a Cobro Coactivo en un 95,6%. Al corte 30 de diciembre de 2025, se tiene un avance acumulado del 95,6% correspondiente al traslado de casos de cuotas partes al área de jurisdicción coactiva correspondientes a la vigencia 2022.

Indicador de proceso	Eficiencia	Gestión de Cesantías	OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PAGO DE CESANTÍAS	El indicador pretende medir la oportunidad en el pago de las solicitudes de cesantías, dentro de los tiempos establecidos por el proceso en su procedimiento "PDT-MIS-ACE-001 Gestión solicitudes pago de cesantías" para verificar que las solicitudes sean atendidas estén dentro de los tiempos pactados	Trimestral	Porcentaje	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	100,0%	100,0%	Área de Cesantías - SPE	100% de oportunidad de atención de solicitudes para el pago de cesantías. Durante la vigencia, se gestionaron un total de 659 solicitudes de pago de cesantías que cumplieron con el llenó de requisitos, de las cuales el 100% han sido pagadas en un promedio de 5 horas superando el tiempo definido institucionalmente de 18 horas.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión de Consolidación de la Información Laboral y Pensional	ENTREGA DE BASE DE DATOS PARA ATENCIÓN DE INFORMES ACTUARIALES - PASIVOCOL	El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico (MHCP) exige dos entregas mínimas de la base de datos de la entidad Bogotá Distrito Capital en la vigencia (una cada semestre) y a su vez, remite un informe a través de la WEB PASIVOCOL por cada entrega, de las inconsistencias identificadas frente a los grupos actuariales a cargo del FONCEP y de las demás entidades del distrito que reportan a PASIVOCOL; estas inconsistencias pueden presentarse en relación con la información contenida en las bases de datos frente a cédulas y/o actos administrativos que reconocen la obligación pensional, por lo tanto, este indicador, registra el cumplimiento de entrega frente a la actualización y la depuración de inconsistencias. No obstante FONCEP, realiza dos entregas adicionales con el objetivo coordinar detalladamente la depuración por parte de las demás entidades del distrito. Todo lo anterior tendiente a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito Capital (Ley 549 de 1999).	Cuatrimstral	Porcentaje	-	-	-	25,0	-	-	-	75,0	-	-	-	100,0	100,0%	100,0%	Subdirección de Prestaciones Económicas - SPE	Se realizaron las entregas de bases de datos a Pasivocol - Ministerio de Hacienda y Crédito público en la vigencia 2025 logrando el 100% del indicador "ENTREGA DE BASE DE DATOS PARA ATENCIÓN DE INFORMES ACTUARIALES – PASIVOCOL".	
Indicador de proceso	Economía	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	RECAUDO DE LAS OBLIGACIONES DE CARTERA HIPOTECARIA	Este indicador mide el recaudo de las obligaciones de cartera hipotecaria cuatrimestralmente sobre el valor de recaudo que se tendrá en cuenta en los gastos de inversión de FONCEP, el cual es concertado anualmente entre la Subdirección Financiera y Administrativa y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, evidenciándose en el correo enviado entre los responsables de esas áreas. Lo anterior permite identificar y tomar decisiones sobre la gestión de cobro en el caso que no se esté cumpliendo el recaudo planeado, realizando acciones para fortalecer el seguimiento de los créditos de cartera hipotecaria con la circularización, las llamadas de seguimiento a los acuerdos pago terminando con acuerdo de pago o judicialización y reclamación de títulos. El análisis de este indicador se complementa con los valores de recaudo al último día del último mes del cuatrimestre a medir.	Cuatrimstral	Porcentaje	-	-	-	105,0	-	-	-	100,0	-	-	-	113,0	100,0%	113,5%	Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva - SJ	113% de cumplimiento del indicador recaudo de las obligaciones de cartera hipotecaria. Durante la vigencia se gestionó un total de \$113.447.322 de recaudo de créditos hipotecarios. Esto representa un cumplimiento del 113% frente al total programado de \$100.000.000.	
Macroprocesos de Apoyo																							
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión de Jurisdicción Coactiva	GESTIÓN DE TRASLADO DE TÍTULOS	Evidenciar la gestión de los títulos trasladados por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes al Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva para la emisión del acto administrativo del mandamiento de pago, con el fin de obtener el pago de la obligación e interrumpir la prescripción de la misma. Para la medición del indicador se tiene en cuenta el número de títulos trasladados por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes en el mes anterior al periodo de la medición, y los actos administrativos de mandamiento de pagos librados por el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva en el mes siguiente de la radicación, respecto al periodo de la medición.	Mensual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100,0%	100,0%	Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva - SJ	100% de cumplimiento del indicador gestión de traslado de títulos. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 299 radicados, trasladados por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, los cuales fueron tramitados en su totalidad. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión Contractual	EFICACIA EN LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Determinar la eficacia en la liquidación de contratos y órdenes de compra suscritos en la Entidad, con el fin de controlar el cumplimiento con los plazos de ley para la publicación de las actas de liquidación mediante la recolección acumulada de la información de número de contratos y órdenes de compra liquidados y el número de contratos y órdenes de compra establecidos para liquidar.	Mensual	Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Subdirección Jurídica - SJ	100% de cumplimiento del indicador eficacia en la liquidación de contratos y órdenes de compra. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 20 contratos liquidados y 6 órdenes de compra liquidadas. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión Contractual	GESTIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATOS	Evidenciar la gestión de las solicitudes de contratación radicadas por las diferentes áreas a la Subdirección Jurídica, con el fin de garantizar la adquisición de bienes y servicios por medio de los contratos elaborados en la vigencia actual. Para la medición del indicador se tiene en cuenta el número de solicitudes de contratación radicadas en la Subdirección Jurídica por medio del sistema de gestión documental de la entidad, y los contratos elaborados y publicados durante la vigencia en la plataforma SECO II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y que son registrados en la "Base de Contratos".	Mensual	Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Subdirección Jurídica - SJ	100% de cumplimiento del indicador gestión de solicitud de contratos. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 230 contratos y 7 órdenes de compra. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión Jurídica	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA	Medir el porcentaje de solicitudes de asesoría jurídica realizadas por los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas a la Subdirección Jurídica, las cuales son atendidas y gestionadas mediante la emisión de conceptos y revisión de actos administrativos de FONCEP de acuerdo a los plazos establecidos en el procedimiento, con el fin de cumplir con las funciones asignadas a la dependencia. Para la medición del indicador se tienen en cuenta las solicitudes realizadas a la Subdirección Jurídica de emisión de conceptos y de revisión de actos administrativos acumulados en la vigencia.	Mensual	Porcentaje	80,0	86,0	100,0	150,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Subdirección Jurídica - SJ	100% de cumplimiento del indicador atención de solicitudes de asesoría jurídica. Durante la vigencia 2025 se gestionó un total de 15 solicitudes de emisión de conceptos y 21 solicitudes de revisión de actos administrativos dentro de los plazos establecidos, garantizando la calidad técnica y la pertinencia de las respuestas emitidas. Esto representa un cumplimiento del 100% frente a la meta programada.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión Financiera	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA 01 (GESTION CORPORATIVA)	La ejecución presupuestal de la Unidad ejecutora 02 (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB) mide la eficacia en la planeación y ejecución de los recursos, que permite verificar que se realice la ejecución presupuestal acorde a las metas anuales establecidas para la unidad ejecutora - UE 02 que corresponde al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB. Lo anterior, permite establecer el monitoreo a la ejecución presupuestal para aplicar los controles preventivos o correctivos a la gestión de los recursos, para la adecuada toma de decisiones por parte de la entidad y en caso requerido aplicar las reducciones presupuestales oportunas en el marco de la gestión del proceso. Adicional, su medición debe ser remitido a los organismos de control, SDH y junta directiva, reportando el comportamiento de la gestión y sus resultados.	Mensual	Porcentaje	18,0	45,0	49,0	52,0	56,0	63,0	71,0	76,0	81,0	85,0	90,0	99,0	95,0%	104,4%	Área Financiera - SFA	99% de ejecución presupuestal unidad ejecutora 01 (Gestión Corporativa). Durante la vigencia se han gestionado un total de \$68.572 millones de pesos. Esto representa un avance acumulado del 99,14% frente al total programado de \$69.163 millones de pesos. El concepto con mayor participación en términos de ejecución fue el de disminución de pasivos con el pago de cesantías las cuales en el mes de noviembre alcanzó el valor de \$26.338 millones, con un 100% de ejecución, seguido, la adquisición de Bienes y Servicios la cual presentó una ejecución por valor de \$20.780 millones, correspondientes al 98,1% de lo presupuestado y los gastos de Personal cuya ejecución fue de \$15.791 millones equivalente al 99,1% de lo asignado. Respecto del programa de inversión, la ejecución al mes de diciembre ascendió al 99,3%, con un valor de \$5.626 millones de un total de presupuesto de \$5.666. Es de anotar que en diciembre se incorporó una reducción presupuestal por valor de \$415,4 millones al presupuesto asignado en los agregados de adquisición de servicios e inversión, correspondientes a las medidas de austeridad en el gasto público.	
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión Financiera	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA 02 (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB)	La ejecución presupuestal de la Unidad ejecutora 02 (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB) mide la eficacia en la planeación y ejecución de los recursos, que permite verificar que se realice la ejecución presupuestal acorde a las metas anuales establecidas para la unidad ejecutora - UE 02 que corresponde al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB. Este indicador abarca el Pago de obligaciones pensionales: nómina de pensionados, bonos y cuotas partes. Lo anterior, permite establecer el monitoreo a la ejecución presupuestal para aplicar los controles preventivos o correctivos a la gestión de los recursos, para la adecuada toma de decisiones por parte de la entidad y en caso requerido aplicar las reducciones presupuestales oportunas en el marco de la gestión del proceso. Adicional, su medición debe ser remitido a los organismos de control, SDH y junta directiva, reportando el comportamiento de la gestión y sus resultados.	Mensual	Porcentaje	4,3	9,8	14,7	18,4	25,2	33,5	38,3	41,8	46,7	52,1	59,8	95,5	87,7%	108,9%	Área Financiera - SFA	95,5% de ejecución presupuestal unidad ejecutora 02 (Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá). Durante la vigencia se han gestionado un total de \$712.596 millones de pesos. Esto representa un avance acumulado del 95,47% frente al total programado de \$746.416 millones de pesos. Dentro de este gasto acumulado, el concepto transferencias corrientes por pago de nómina y cuotas partes fue el de mayor participación, con una cifra de \$458.120 millones, equivalente al 97,9% del presupuesto asignado para este renglón, luego se encuentra el pago al servicio de la deuda por concepto de bonos pensionales tipo A y B el cual se situó en \$156.175 millones, equivalente al 86,9% del total presupuestado para este agregado, finalmente el pago de disminución de pasivos - transferencias por pago de bonos tipo C y T y reserva pensional, el cual terminó con una ejecución de \$98.302 millones respecto del presupuesto para este agregado de \$98.511 millones, equivalente al 99,8%. Es de anotar que en diciembre se incorporó una reducción presupuestal en el agregado del Fondo de Pensiones Públicas por valor de \$84.885 millones, dado que no fue viable la legalización de los desahorros realizados por FOMAG en razón a la competencia no definida de esta función en FONCEP.	
Indicador de proceso	Eficiencia	Gestión Financiera	OPORTUNIDAD EN LA RADICACION Y EJECUCIÓN DE PAGOS DEL ÁREA DE TESORERÍA	Este indicador mide la oportunidad en la radicación y ejecución de los pagos gestionados por el área de Tesorería, verificando que las solicitudes de giros allegadas durante el mes sean tramitadas y gestionadas para ser pagadas en ese mismo periodo. Evalúa la eficiencia en el cumplimiento de los tiempos establecidos para garantizar que los compromisos financieros de la entidad se atiendan de manera puntual y sin rezagos. El indicador abarca los giros correspondientes a la Unidad Ejecutora 01 ? Gestión Corporativa, la Unidad Ejecutora 02 ? Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) ?que incluye la nómina de pensionados, aportes al sistema de seguridad social y cuotas partes pensionales?, y los pagos de Cesantías. Su importancia radica en que permite medir la capacidad del área de Tesorería para responder oportunamente a las obligaciones financieras, asegurando continuidad en el flujo de recursos, confianza de los beneficiarios y cumplimiento de las disposiciones institucionales y normativas. La medición se realiza de manera acumulada en la vigencia, a partir de la verificación de las fechas de radicación de las solicitudes frente a la fecha de ejecución efectiva de los pagos en los sistemas de información financiero-contables de la entidad, que constituyen la fuente oficial para el cálculo del indicador.	Mensual	Porcentaje	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0%	100,0%	Área de Tesorería - SFA	100% de giros efectuados por tesorería FONCEP – UE01 y UE02. Corresponde al porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de pago radicadas en el área de tesorería a corte de diciembre del 2025. Con relación a los pagos radicados y ejecutados en el área por conceptos de pago de cesantías, pago de Nómina de funcionarios FONCEP, Aportes a Seguridad Social, Costas Procesales, Impuestos, pago de Nómina de FPPB, Aportes a Seguridad Social del FPPB y Cuotas partes Pensionales. En donde se evidencia la efectividad al momento de radicar y ejecutar todos y cada uno de los pagos allegados al área de tesorería.

Macroprocesos de Evaluación

Indicador de proceso	Eficacia	Gestión de Control Disciplinario	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA INDAGACIÓN PREVIA	Determinar el porcentaje de cumplimiento de los términos para la evaluación de la indagación previa (en caso de haberse ordenado), proferiéndose auto de archivo o de apertura de la investigación disciplinaria. El Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el Código General Disciplinario, cuenta con seis (6) meses, contados a partir de la apertura de investigación disciplinaria, para adelantar la indagación previa, salvo que los hechos materia de investigación versen en la presunta violación a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario, en ese evento, el término de indagación previa podrá extenderse por otros seis (6) meses. Finalizado el término, o antes, de haberse cumplido el propósito de la etapa, se proferirá: a) auto de archivo provisional, cuando no se logre determinar el presunto responsable de los hechos, b) auto de archivo o terminación y archivo, cuando se determine que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el disciplinado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse, c) apertura de investigación disciplinaria cuando con fundamento en las pruebas recaudadas en la indagación previa, se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria, en dicho evento, continúa la actuación, vinculándose formalmente al expediente disciplinario a los presuntos autores de los hechos materia de investigación (servidores o exservidores públicos de FONCEP). Esta medición contribuye a que se lleve un control adecuado de los expedientes disciplinarios en curso en la Oficina de Control Disciplinario Interno, además no incurrir en incumplimientos de ley.	Trimestral	Porcentaje	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	100,0%	100,0%	Oficina de Control Disciplinario Interno - OC DI	100% de cumplimiento del indicador de términos para la evaluación de la indagación previa. Teniendo en cuenta que se evaluaron 9 procesos de indagación previa dentro de los cuales se proferieron las siguientes decisiones: 2 avoca conocimiento, 3 indagaciones previas, 1 remisorio por competencia, 2 decreta pruebas de oficio, 1 autoriza copias, 2 aperturas de investigación, 1 cierre de investigación, 3 archivos. Las mismas fueron evaluadas dentro de los términos establecidos en la ley y el procedimiento disciplinario.
Indicador de proceso	Eficacia	Gestión de Control Disciplinario	CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PARA ANALIZAR Y TRAMITAR LAS NOTICIAS DISCIPLINARIAS	Determinar el porcentaje de cumplimiento de los términos para evaluar y tramitar las noticias disciplinarias recibidas en la Oficina de Control Disciplinario Interno, proferiéndose: a) auto remite por competencia, b) autos inhibitorios, c) autos de apertura de indagación previa o, d) apertura de investigación disciplinaria. Se proferirá auto que remite por competencia, cuando la noticia disciplinaria corresponda a otra autoridad. Se ordenará auto inhibitorio cuando la información o queja sea manifestamente temeraria o se refiera a hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera absolutamente inconcreta o difusa, o cuando la acción no puede iniciarse. La indagación previa se ordenará cuando exista duda sobre la identificación o individualización del posible autor de una falta disciplinaria (se da inicio a la actuación disciplinaria en contra de indeterminados), se puede prescindir de esta etapa. Se ordenará la investigación disciplinaria cuando de la noticia disciplinaria se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria, se da inicio a la actuación disciplinaria, vinculándose al presunto responsable de los hechos materia de investigación. Esta medición contribuye a que se tenga control adecuado de las noticias disciplinarias que se reciben, y su trámite oportuno, en estricta observancia de los términos legales.	Trimestral	Porcentaje	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	-	-	100,0	100,0%	100,0%	Oficina de Control Disciplinario Interno - OC DI	100% de cumplimiento del indicador de términos para analizar y tramitar las noticias disciplinarias. Teniendo en cuenta que se recibió 1 noticia disciplinaria, la cual fue analizada y tramitada dentro de los términos establecidos en la ley y el procedimiento disciplinario.
Indicador de proceso	Efectividad	Evaluación Independiente	EFFECTIVIDAD DE LA APLICACIÓN DEL ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Medir la efectividad del sistema de control interno en la aplicación del rol de evaluación y seguimiento de la OCI, a partir de la identificación de tipologías de eventos críticos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales y la cobertura de dichas tipologías de auditoría, seguimiento y evaluación realizados por la OCI en la vigencia.	Semestral	Porcentaje	-	-	-	-	-	90,0	-	-	-	-	-	98,0	85,0%	115,8%	Oficina de Control Interno - OCI	98% de cumplimiento del indicador Efectividad de la aplicación del rol de evaluación y seguimiento. El porcentaje del indicador que mide la efectividad del rol de evaluación y seguimiento arrojó un resultado del 98% para la vigencia del año 2025, donde se tomó como referencia los informes finales de cumplimiento de la Auditoría de desempeño código 75 y 77 PAD 2025, en las cuales se establecieron 4 hallazgos. De acuerdo con la identificación de tipologías de hallazgos realizada por la OCI, se materializaron 2 tipologías que habían sido evaluadas durante el año de 2025. Esto representa un avance acumulado del 98% frente al total programado de 85%.